



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-53986/21

No. de FOLIO

0502300400120215093003277

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 29 de Diciembre de 2021

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SUMITOMO CORPORATION DE MEXICO SA DE CV
PASEO DE LA REFORMA , 342 , PISO 32
JUAREZ, CUAUHTEMOC
06600, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 21223500

R.F.C. ó C.U.R.P.

SCM780701MBA

VIGENCIA INICIAL

29 de Diciembre de 2021

VIGENCIA FINAL

27 de Diciembre de 2022

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

NEO-PYNAMIN FORTE (TETRAMETRINA)

NÚMERO CAS

7696-12-0

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

8960

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

29251999

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO
JAPON

PAIS DE PROCEDENCIA

EMIRATOS ARABES UNIDOS, BELGICA (REINO DE), BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE), CHINA (REPUBLICA POPULAR), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), ESPAÑA (REINO DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA), JAPON, COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR), LUXEMBURGO (GRAN DUCADO DE), QATAR (ESTADO DE), TAIWAN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAISES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, LAZARO CARDENAS, MANZANILLO, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".

ZT3Vb+QPinlhF7wrwocGBMVYnp+ZdN3WPhi5pWITB71Op0Dvv8xUhr0LLhs3UBI7ggYDvekrCoNj
9yJ98TBoSmfnLZG6P+Ocw9CVQB+/W94ZXzHT5XXVCYD7JuQ5D0uAY1orbGUgg89BfKrTT5JByy1M
nR2NJuVYg5ftM5Hswga+PtrGSbmEKGcFUIP3LQmqSIPQ9U6vp5I7/6aMIOPvOYsW1yIRQjcf/Ess
2TQ58D88I71G2xRvnugt1oC7C4sA2TclQIT6nHQRHZnoGy2j2M98cs0mrHhBn+giFb6EP5yGHVES
roryVRQ7eC2rbyXj7ng2ByzJcX0QliCgqYyKkQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

